



IX PREMIO JUAN CERVERA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

ASSITEJ· ESPAÑA

ASSITEJ-ESPAÑA, con el fin de estimular y promover el trabajo de investigación, así como la generación de conocimiento en el ámbito del teatro para la infancia y la juventud, convoca... **IX Premio Juan Cervera de Investigación sobre Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud**, que se registrá por las siguientes:

BASES 2019

1. Podrán participar en este Concurso autores de cualquier nacionalidad con obras que investiguen cuestiones relacionadas con las artes escénicas para niños, niñas o jóvenes y estén escritas en castellano.

La temática será totalmente libre, pero no se admitirán propuestas curriculares ni adaptaciones o refundiciones. El jurado valorará especialmente los proyectos que contemplen el desarrollo de un paradigma de investigación con una estructura metodológica bien diferenciada en sus fases.

Las obras deberán ser originales, inéditas en cualquier tipo de soporte y no premiadas en otro concurso, requisitos cuyo incumplimiento supondrá la pérdida del premio. Cada concursante podrá presentar solo una obra.

2. El material se enviará por correo electrónico a premios@assitej.net de la siguiente manera:

En asunto se pondrá **“IX Premio Juan Cervera de Investigación sobre Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud”**

En el cuerpo del mensaje constará únicamente el **Título de la obra y el lema** (o pseudónimo).



Se adjuntarán tres archivos por email, cuyo tamaño máximo no excederá de 5 megas:

- Un archivo incluirá la obra en **formato PDF**, se nombrará con el **Título de la obra y lema** (o pseudónimo). En su portada aparecerá únicamente el título de la obra y lema, sin firmar.
 - Su extensión mínima deberá ser de 70 hojas tamaño folio o Din A4, numeradas, con márgenes derecho e izquierdo de 3 cm y superior e inferior 2'5 cm. El texto deberá ir mecanografiado a doble espacio y letra Arial o Times New Roman, tamaño 12.
 - El otro archivo se deberá nombrar **Plica** e incluirá: Título de la obra y lema (o pseudónimo), nombre completo del autor/a, dirección, teléfono, e-mail, así como un breve curriculum del autor/a.
 - El tercer archivo será el DNI, Pasaporte o Documento de identificación oficial escaneado en formato JPG, JPEG o PDF.
3. El plazo de recepción finalizará el 24 de noviembre de 2019, a las 24.00h (hora peninsular española).
 4. Se otorgará un único e indivisible premio de 2.500 euros y trofeo conmemorativo para la mejor obra presentada al concurso a juicio del Jurado, que podrá declararlo desierto, pero no dividirlo. No se concederá accésit. Este premio no será a cuenta de derechos de autor.
 5. Las obligaciones fiscales que se deriven del premio serán exclusivamente del premiado/a, que estará sujeto a las retenciones legales.



6. El autor/a conservará todos sus derechos sobre la obra premiada. En caso de cualquier publicación de la misma, deberá aparecer en cubierta y en lugar destacado del interior, la leyenda «IX Premio Juan Cervera de Investigación sobre Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud», y el autor/a se obliga a entregar cinco ejemplares a ASSITEJ - España.
7. No podrán presentarse a este premio los miembros de la Junta Directiva de ASSITEJ-España ni los autores que lo hayan obtenido en alguna de las dos ediciones anteriores.
8. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la segunda quincena de febrero de 2018.
9. La obra premiada podrá ser publicada por la Asociación dentro de su Colección de Ensayo ASSITEJ-España y en las condiciones habituales de publicación de dicha colección. Quedará en manos del jurado y de la junta directiva la decisión de publicar o no la obra premiada.

En el caso de que se decida la publicación de una obra, el autor se compromete a no autorizar ninguna otra publicación del texto hasta 6 meses después de la publicación por parte de ASSITEJ España.
10. En caso de que, además del premiado, el Jurado aconseje la publicación de alguno de los textos concursantes, quien actúe como secretario del mismo podrá abrir las plicas correspondientes para solicitar la autorización del autor/a.
11. ASSITEJ-España dentro de un plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se produzca el fallo del Jurado, destruirá los archivos.
12. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, del fallo del Jurado y, en lo no especificado en las mismas, la decisión del Jurado. No se mantendrá correspondencia con las autoras ni los autores